

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**2753** *Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 29 de abril por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo Obligatorio: Educación, Ciberespacio y Sociedad del Conocimiento:		
– Educación y comunicación en el ciberespacio	5	Obligatorio
– Principios de la sociedad del conocimiento	5	Obligatorio
– Escenarios virtuales para la enseñanza y el conocimiento	5	Obligatorio
– Educación y trabajo en la sociedad del conocimiento	5	Obligatorio
– Metodología de la investigación	5	Obligatorio
Módulo Optativo: Cada subprograma se compone de materias de 5 créditos:	20	Optativo
– Subprograma de investigación en e-learning.		
– Subprograma de investigación en Comunicación digital en la comunicación.		
– Subprograma de investigación en tecnologías digitales en la sociedad del conocimiento.		
– Subprograma de investigación accesibilidad e inclusión digital.		
Trabajo Fin de Máster: Proyecto de Investigación Final.	20	Obligatorio

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Módulo Obligatorio . . . . .	25
Módulo Optativo . . . . .	20
Trabajo Fin de Máster . . . . .	20
Créditos Totales. . . . .	65